

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR

CORPOCESAR

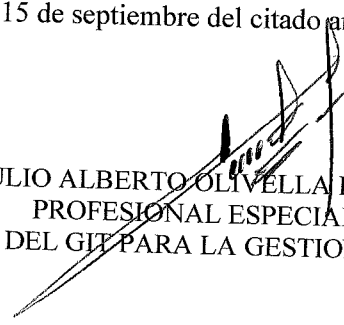
AVISA

Que los días 23 y 24 de Septiembre de 2020, se practicará diligencia de inspección en el predio de matrícula inmobiliaria No 196- 1038 denominado Hacienda Bella Cruz hoy Hacienda La Gloria, ubicado en jurisdicción del municipio de La Gloria Cesar, con el fin de atender la solicitud de concesión para el reúso de las aguas residuales no domésticas (ARnD) tratadas provenientes de la extractora, en actividades de riego de un cultivo de palma de aceite, presentada por presentada por M.R. DE INVERSIONES S.A.S. con identificación tributaria No 860029449-1. Por economía procesal en la misma fecha se practicará inspección en torno a la solicitud de permiso de vertimientos de aguas residuales domésticas (ARD) tratadas generadas en la planta Extractora La Gloria ubicada en jurisdicción del municipio de La Gloria - Cesar, presentada por EXTRACTORA LA GLORIA S.A.S. con identificación tributaria No 900339803-9.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 de la ley 99 de 1993, cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin necesidad de demostrar interés jurídico alguno, podrá intervenir en esta actuación. Por mandato del Artículo 2.2.3.2.9.7 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), en caso de oposición ésta se hará valer ante Corpocesar antes de la visita ocular o durante esta diligencia, exponiendo las razones en las cuales se fundamenta y acompañando los documentos que el opositor crea conveniente para sustentarla. Corpocesar podrá exigir al opositor y al solicitante de la concesión los documentos, pruebas y estudios de orden técnico y legal que juzgue necesarios, fijando para allegarlos un término que no excederá de treinta (30) días. La oposición se decidirá conjuntamente en la resolución que otorgue o niegue la concesión.

Fíjese el presente aviso por el término de diez (10) días hábiles en las oficinas de la Alcaldía Municipal de La Gloria Cesar y en el Boletín Oficial de la página web de Corpocesar.

El término de los días de publicación en Corpocesar se contabiliza durante el periodo comprendido entre el 2 de septiembre y el 15 de septiembre del citado año.


JULIO ALBERTO OLIVELLA FERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
COORDINADOR DEL GIT PARA LA GESTION JURÍDICO - AMBIENTAL

Expediente No CJA 113-2010

www.corpocesar.gov.co
Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306
Fax: +57 -5 5737181